

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8442** POSADA Y MOLINA DE MONTAJES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con previsto en los estatutos sociales de la mercantil POSADA Y MOLINA DE MONTAJES, S.A., y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), por acuerdo del Administrador de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 20 de octubre de 2016, a las 09:30 horas en la Notaría de Don José Manuel Gómez Varela, sita en la calle General Gutiérrez Mellado, n.º 2 Entresuelo en 36001 Pontevedra, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015, y de las reservas.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Valoración del escrito de 6 de Julio de 2016 remitido por el administrador de la sociedad.

Segundo.- Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los señores socios, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 183 de la LSC.

Igualmente, se recuerda también a los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pontevedra, 8 de septiembre de 2016.- Administrador.

ID: A160063160-1